

 ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0012	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024

ORDENANZA No. DE 2024

" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

LA ASAMBLEA DEPARTAMENTAL DEL HUILA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el artículo 100 de la Ordenanza 024 de 2023,

ORDENA:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital Ordenanza de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, en la suma de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$74.191.697.772.19) M/Cte., correspondientes al Superávit Fiscal y otras rentas Así:

CODIGO	CONCEPTO	VALOR 2024
1	PRESUPUESTO DE RENTAS Y RECURSOS DE CAPITAL DEL DEPARTAMENTO	73,748,406,167.16
1.1	INGRESOS CORRIENTES	23,230,057,077.00
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	50,518,349,090.16
2	INGRESOS D ELOS ESTABLECIMIENTOS PUBLICOS	443,291,605.03
3	INDERHUILA	443,291,605.03
	TOTAL ADICION PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO	74,191,697,772.19

ARTÍCULO SEGUNDO: Con base en los recursos que se establecen en el artículo anterior, aprópiase en el Presupuesto de Gastos del Departamento de la presente vigencia, los siguientes créditos, por valor de SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO NOVENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS PESOS CON DIECINUEVE CENTAVOS (\$74.191.697.772.19) M/Cte.

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0012	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

NIVEL CENTRAL

SECCION 101 ASAMBLEA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			135,681,350.00
2,1					Funcionamiento			135,681,350.00
VALOR TOTAL ADICION SECCION 101 ASAMBLEA								135,681,350.00
SECCION 201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			4,967,099,338.94
2,3					Inversión			4,967,099,338.94
2,3	40				VIVIENDA			80,723,102.21
2,3	40	03			Acceso de la Población a los Servicios de Agua Potable y Saneamiento Básico			80,723,102.21
2,3	40	03	1400		Intersubsectorial Vivienda y Desarrollo territorial			80,723,102.21
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL			4,886,376,236.73
2,3	45	03			Gestión del Riesgo de desastres y emergencias			4,886,376,236.73
2,3	45	03	1000		Intersubsectorial Gobierno			4,886,376,236.73
VALOR TOTAL ADICION SECCION 201 DESPACHO DEL GOBERNADOR Y OFICINAS ASESORIAS								4,967,099,338.94

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0012	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

SECCION 202 SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			7,473,175,132.10
2,3					Inversión			7,473,175,132.10
2,3	41				INCLUSIÓN SOCIAL			317,844,933.33
2,3	41	01			Atención, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas			67,844,933.33
2,3	41	01	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social			67,844,933.33
2,3	41	03			Inclusión Social y Productiva para la Población en Situación de Vulnerabilidad			250,000,000.00
2,3	41	03	1500		Intersubsectorial Desarrollo Social			250,000,000.00
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL			7,155,330,198.77
2,3	45	01			Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana			7,155,330,198.77
2,3	45	01	1000		Intersubsectorial Gobierno			7,155,330,198.77
VALOR TOTAL ADICION SECCION 202 SECRETARIA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y ASUNTOS COMUNITARIOS								7,473,175,132.10

SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			4,723,096,829.16
2,1					Funcionamiento			4,723,096,829.16
VALOR TOTAL ADICION SECCION 203 SECRETARIA DE HACIENDA								4,723,096,829.16

Jn

	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0012	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024
FORMATO: ORDENANZA		Versión: 4
		Página: 4 de 10

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

SECCION 204 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO			
2					Gastos		678,449,333.28
2.2					SERVICIO DE LA DEUDA PÚBLICA		678,449,333.28
2,2,2					Servicio de la Deuda Pública Interna		678,449,333.28
2,2,2,04					Aportes al Fondo de Contingencias		678,449,333.28
VALOR TOTAL ADICION SECCION 204 SERVICIO DE LA DEUDA PUBLICA INTERNA							678,449,333.28

SECCION 205 SECRETARÍA DE EDUCACION							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO			
2					Gastos		9,575,658,781.06
2,3					Inversión		9,575,658,781.06
2,3	22				EDUCACIÓN		7,880,890,062.51
2,3	22	01			Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media		7,176,749,915.67
2,3	22	01	0700		Intersubsectorial Educacion		7,176,749,915.67
2,3	22	02			Calidad y Fomento de la Educación Superior		704,140,146.84
2,3	22	02	0700		Intersubsectorial Educación		704,140,146.84
2,3	43				DEPORTE Y RECREACIÓN		1,694,768,718.55
2,3	43	01			Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz		1,694,768,718.55
2,3	43	01	1604		Recreación y Deporte		1,694,768,718.55
VALOR TOTAL ADICION SECCION SECCION 205 SECRETARÍA DE EDUCACION							9,575,658,781.06



 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p> <p style="font-size: 2em; color: blue; opacity: 0.5;">0012</p>	<p>Código: SGA-C03-F12</p>
		<p>Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024</p>

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

SECCION 206 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO			
2					Gastos		1,411,679,124.00
2,3					Inversión		1,411,679,124.00
2,3	35				COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO		1,411,679,124.00
2,3	35	02			Productividad y Competitividad de las Empresas Colombianas		1,411,679,124.00
2,3	35	02	0200		Intersubsectorial Industria y Comercio		1,411,679,124.00
VALOR TOTAL ADICION SECCION 206 SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONOMICO Y TURISMO							1,411,679,124.00
SECCION 207 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA							
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION	VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO			
2					Gastos		9,178,378,623.28
2,3					Inversión		9,178,378,623.28
2,3	17				AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL		5,576,611,223.29
2,3	17	02			Inclusión productiva de pequeños productores rurales		1,500,000,000.00
2,3	17	02	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		1,500,000,000.00
2,3	17	03			Servicios financieros y gestión del riesgo para las actividades agropecuarias y rurales		64,741,927.00
2,3	17	03	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		64,741,927.00
2,3	17	06			Aprovechamiento de mercados externos		800,000,000.00
2,3	17	06	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		800,000,000.00
2,3	17	07			Sanidad agropecuaria e inocuidad agroalimentaria		204,042,690.00
2,3	17	07	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		204,042,690.00
2,3	17	08			Ciencia, Tecnología e Innovación Agropecuaria		255,662,235.00
2,3	17	08	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		255,662,235.00
2,3	17	09			Infraestructura Productiva y Comercialización		2,752,164,371.29
2,3	17	09	1100		Intersubsectorial Agricultura y desarrollo rural		2,752,164,371.29
2,3	32				AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE		3,601,767,399.99
2,3	32	02			Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistemicos		33,922,466.66
2,3	32	02	0900		Intersubsectorial Ambiente		33,922,466.66
2,3	32	05			Ordenamiento ambiental territorial		3,567,844,933.33
2,3	32	05	0900		Intersubsectorial Ambiente		3,567,844,933.33
VALOR TOTAL ADICION SECCION 207 SECRETARIA DE AGRICULTURA Y MINERIA							9,178,378,623.28



SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO
DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

0012

Código: SGA-C03-F12

Fecha Aprobación:
01 de abril de 2024

FORMATO:
ORDENANZA

Versión: 4

Página: 6 de 10

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			20,930,504,068.63
2,3					Inversión			20,930,504,068.63
2,3	21				MINAS Y ENERGIA			257,171,475.63
2,3	21	02			Consolidacion productiva del sector de energia- electrica			257,171,475.63
2,3	21	02	1900		Intersubsectorial Minas y Energía			257,171,475.63
2,3	24				TRANSPORTE			20,673,332,593.00
2,3	24	01			Infraestructura Red Vial Primaria			524,132,560.00
2,3	24	01	0600		Intersubsectorial Transporte			524,132,560.00
2,3	24	02			Infraestructura red vial regional			20,149,200,033.00
2,3	24	02	0600		Intersubsectorial Transporte			20,149,200,033.00
VALOR TOTAL ADICION SECCION 208 SECRETARÍA DE VÍAS E INFRAESTRUCTURA								20,930,504,068.63

SECCION 209 SECRETARÍA DE CULTURA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			2,966,471,381.92
2,3					Inversión			2,966,471,381.92
2,3	33				CULTURA			2,966,471,381.92
2,3	33	01			Promociónn y acceso efectivo a procesos culturales y artíficos			2,966,471,381.92
2,3	33	01	1603		Arte y cultura			2,966,471,381.92
VALOR TOTAL ADICION SECCION 209 SECRETARÍA DE CULTURA								2,966,471,381.92

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

SECCION 210 SECRETARÍA GENERAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			7,021,564,997.30
2,1					Funcionamiento			4,700,000,000.00
2,3					Inversión			2,321,564,997.30
2,3	45				GOBIERNO TERRITORIAL			2,321,564,997.30
2,3	45	99			Fortalecimiento a la Gestión y Dirección de la Administración Pública Territorial			2,321,564,997.30
2,3	45	99	1000		Intersubsectorial Gobierno			2,321,564,997.30
VALOR TOTAL ADICION SECCION 210 SECRETARÍA GENERAL								7,021,564,997.30

SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			165,980,362.00
2,3					Inversión			165,980,362.00
2,3	23				TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES			165,980,362.00
2,3	23	01			Facilitar el Acceso y Uso de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones en Todo el Territorio Nacional			165,980,362.00
2,3	23	01	0400		Intersubsectorial Comunicaciones			165,980,362.00
VALOR TOTAL ADICION SECCION SECCION 211 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN								165,980,362.00

TOTAL ADICIONAR NIVEL CENTRAL								70,027,739,321.67
-------------------------------	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

SECCION 213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD SECCION 213-1 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			2,844,012.00
2,3					Inversión			2,844,012.00
2,3	19				SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			2,844,012.00
2,3	19	06			Aseguramiento y Prestación Integral de Servicios de Salud			2,844,012.00
2,3	19	06	0300		Intersubsectorial Salud			2,844,012.00
VALOR TOTAL ADICION SECCION 213-1 SUBCUENTA REGIMEN SUBSIDIADO								2,844,012.00

 SAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO	SISTEMA DE GESTION: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0012	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

SECCION 213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD SECCION 213-2 SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			2,300,000,000.00
2,3					Inversión			2,300,000,000.00
2,3	19				SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			2,300,000,000.00
2,3	19	03			Inspección, Vigilancia y Control			2,300,000,000.00
2,3	19	03	0300		Interseccional Salud			2,300,000,000.00
VALOR TOTAL ADICION SECCION 213-2 SUBCUENTA SALUD PUBLICA COLECTIVA								2,300,000,000.00

SECCION 213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD SECCION 213-4 SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			802,844,012.77
2,3					Inversión			802,844,012.77
2,3	19				SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL			802,844,012.77
2,3	19	03			Inspección, Vigilancia y Control			802,844,012.77
2,3	19	03	0300		Interseccional Salud			802,844,012.77
VALOR TOTAL ADICION SECCION 213-4 SUBCUENTA OTROS GASTOS EN SALUD								802,844,012.77

VALOR TOTAL ADICION SECCION 213 FONDO DEPARTAMENTAL DE SALUD	3,105,688,024.77
---	-------------------------

Jur

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG 0012	Código: SGA-C03-F12
		Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

SECCION 305 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			105,634,002.00
2,1					Funcionamiento			105,634,002.00
VALOR TOTAL ADICION SECCION 305 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								105,634,002.00

VALOR TOTAL ADICION SECCION 305 CONTRALORIA DEPARTAMENTAL								105,634,002.00
---	--	--	--	--	--	--	--	----------------

SECCION 500 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS SECCION 500-3 INDERHUILA								
ESTRUCTURA PRESUPUESTAL	CLASIFICACION PROGRAMATICA DE INVERSION PÚBLICA				DETALLE	FUENTE DE FINANCIACION		VALOR ADICIONAR
	SECTOR	PROGRAMA	SUB PROGRAMA	PROYECTO				
2					Gastos			1,752,636,423.75
2,3					Inversión			1,752,636,423.75
2,3	43				DEPORTE Y RECREACIÓN			1,752,636,423.75
2,3	43	01			Fomento a la Recreación, la Actividad Física y el Deporte para Desarrollar Entornos de Convivencia y Paz			1,752,636,423.75
2,3	43	01	1604		Recreación y Deporte			1,752,636,423.75
VALOR TOTAL ADICION SECCION 500-3 INDERHUILA								1,752,636,423.75

VALOR TOTAL ADICION SECCION 500 ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS								1,752,636,423.75
---	--	--	--	--	--	--	--	------------------

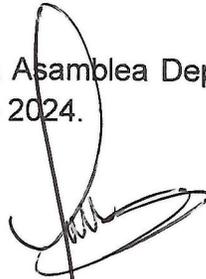
VALOR TOTAL ADICION DE RENTAS E INGRESOS PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL DE 2024								74,191,697,772.19
--	--	--	--	--	--	--	--	-------------------

 <p>ASAMBLEA DEL HUILA UNIDAD, GESTIÓN Y PROGRESO</p>	<p>SISTEMA DE GESTIÓN: MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG</p> <p style="font-size: 2em; color: blue;">0012</p>	<p>Código: SGA-C03-F12</p>
		<p>Fecha Aprobación: 01 de abril de 2024</p>

ORDENANZA No. DE 2024
" POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS."

ARTÍCULO TERCERO: La presente ordenanza rige a partir de la fecha de su sanción y Publicación.

Expedida en el recinto de la Asamblea Departamental del Huila, a los veintisiete (27) días del mes de junio de 2024.



VICTORIA EUGENIA CASTRO SILVA
 Presidente
 Asamblea Departamental del Huila



DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
 Secretario General
 Asamblea Departamental del Huila

SE HACE CONSTAR QUE:

El presente Proyecto de Ordenanza fue presentado por iniciativa del Gobierno Departamental del Huila, aprobado por esta Corporación en dos (2) sesiones distintas; en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, donde se le impartió primer debate el día 25 de junio del 2024, en la Comisión Primera; Comisión de Hacienda y Asuntos económicos y el segundo debate fue impartido en el segundo periodo de sesiones ordinarias del año 2024, en Plenaria el día 26 de junio del 2024.



DANIEL FELIPE AMEZQUITA FORERO
 Secretario General
 Asamblea Departamental del Huila



ORDENANZA No. **0012** DE 2024

"POR MEDIO DE LA CUAL SE ADICIONA AL PRESUPUESTO GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL HUILA PARA LA VIGENCIA FISCAL DEL AÑO 2024, RECURSOS DEL SUPERAVIT FISCAL 2023 Y OTRAS RENTAS"

Neiva, 27 JUN 2024

En cumplimiento del Artículo 100 de la Ley 2200 de 2022 del Código de Régimen Departamental se procede a sancionar la presente Ordenanza.

PUBLÍQUESE Y EJECÚTESE


RODRIGO VILLALBA MOSQUERA
Gobernador


Vo.Bo. SONIA MORA ORREGO
Secretaria de Hacienda Departamental


Vo.Bo. YULIETH CRISTINA CORTÉS FIERRO
Directora Departamento Administrativo Jurídico